

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-372
SALTA, 29 de marzo de 2016
Expedientes Ns° 11007/2013 -10.989/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Adscripción de Alumnos Auxiliares Adscriptos "Ad-Honórem" a la Asignatura Fisiología Vegetal de la Escuela de Agronomía de los alumnos Nilda Haydeé Cabana, Paulo Ramón Martínez Ayala, Elvia Ester Nieves, José Ignacio Victorio, Roberto Hernán Martínez y Héctor Anibal Díaz ; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Maritza Vacca Molina, docente de la cátedra de referencia, presentó informe sobre el desempeño de los mencionados alumnos.

Que - asimismo - solicita prórroga de las adscripciones de los alumnos Elvia Ester Nieves y José Ignacio Victorio.

Que el Artículo 27 del Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos Adscriptos prevee la prórroga de la adscripción por un año más.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

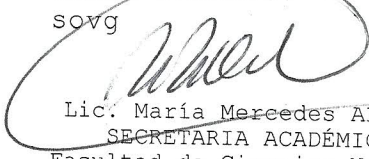
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de Fisiología Vegetal de la Escuela de Agronomía entre el 7 de marzo de 2014 al 6 de marzo de 2015 por parte de:

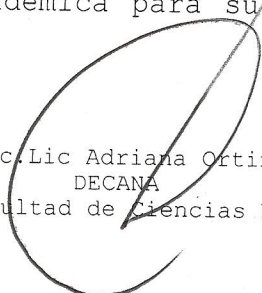
CABANA, Nilda Haydeé	D.N.I. N° 31.961.860	NOTA: 10 SOBRESALIENTE
MARTINEZ AYALA, Paulo Ramón	D.N.I. N° 33.250.496	NOTA: 10 SOBRESALIENTE
NIEVES, Elvia Ester	D.N.I. N° 30.129.959	NOTA: 10 SOBRESALIENTE
VICTORIO, José Ignacio	D.N.I. N° 36.803.504	NOTA: 10 SOBRESALIENTE
MARTINEZ, Roberto Hernán	D.N.I. N° 32.805.386	NOTA: 10 SOBRESALIENTE
DÍAZ, Héctor Anibal	D.N.I. N° 34.431.120	NOTA: 10 SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- PRORROGAR por un año las adscripciones a partir del día 15 de abril 2015 al 14 de abril de 2016 a los siguientes alumnos:

NIEVES, Elvia Ester	D.N.I. N° 30.129.959	
VICTORIO, José Ignacio	D.N.I. N° 36.803.504	NOTA: 10 SOBRESALIENTE

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la cátedra de Fisiología Vegetal, Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales